

**BASE DE DATOS DE Norma DEF.-**

Referencia: NCL012619

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2020/1228, DE LA COMISIÓN, de 29 de noviembre de 2019, por el que se establecen normas técnicas de ejecución en lo que respecta al formato de las solicitudes de inscripción como registro de titulizaciones o de ampliación de inscripción de los registros de operaciones de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/2402 del Parlamento Europeo y del Consejo.

(DOUE L 289, de 3 de septiembre de 2020)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2017/2402 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2017, por el que se establece un marco general para la titulización y se crea un marco específico para la titulización simple, transparente y normalizada, y en particular su artículo 10, apartado 8,

Considerando lo siguiente:

(1) La presentación en un formato uniforme de las solicitudes de inscripción como registro de titulizaciones o de ampliación de inscripción de los registros de operaciones a la Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM) debe garantizar, en principio, que esta disponga de toda la información requerida de conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2020/1230 de la Comisión y pueda identificar fácilmente dicha información.

(2) Es importante que la información contenida en dichas solicitudes se presente en un formato que permita el almacenamiento con vistas a una futura utilización y reproducción. Por tanto, estas solicitudes deben presentarse en un soporte duradero.

(3) A fin de facilitar la identificación de la información presentada en el marco de dichas solicitudes, debe proporcionarse un número de referencia único y un título para cada uno de los documentos que contengan. Por ese mismo motivo, resulta oportuno exigir al solicitante que identifique toda la información presentada por referencia a la disposición del Reglamento Delegado (UE) 2020/1230 con la que esté vinculada la información.

(4) El presente Reglamento se basa en los proyectos de normas técnicas de ejecución presentados por la AEVM a la Comisión.

(5) De conformidad con el artículo 15 del Reglamento (UE) n.º 1095/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, la AEVM ha llevado a cabo una consulta pública abierta sobre los proyectos de normas técnicas de ejecución en que se basa el presente Reglamento, ha analizado los costes y beneficios potenciales correspondientes y ha recabado el dictamen del Grupo de Partes Interesadas del Sector de Valores y Mercados, establecido de conformidad con el artículo 37 de dicho Reglamento.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1. *Formato de las solicitudes de inscripción o de ampliación de inscripción.*

1. Los solicitantes de inscripción como registro de titulizaciones con arreglo al artículo 10, apartado 5, letra a), del Reglamento (UE) 2017/2402 deberán cumplimentar los formularios establecidos en el anexo 1 del presente Reglamento.

2. Los registros de operaciones que soliciten una ampliación de su inscripción con arreglo al artículo 10, apartado 5, letra b), del Reglamento (UE) 2017/2402 deberán cumplimentar los formularios establecidos en el anexo 2 del presente Reglamento.

3. A efectos de los apartados 1 y 2, las solicitudes se presentarán:



- a) en un soporte duradero, según se define en el artículo 2, apartado 1, letra m), de la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo;
- b) con un número de referencia único asignado a cada uno de los documentos que contenga la solicitud.

Artículo 2. Entrada en vigor.

El presente Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 29 de noviembre de 2019.

Por la Comisión
El Presidente
Jean-Claude JUNCKER

ANEXO I

FORMATOS DE LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN COMO REGISTRO DE TITULIZACIONES

Cuadro 1

Información genera

Fecha de solicitud
Razón social del registro de titulizaciones
Lugar de constitución y ámbito de actividad
Identificador de entidad jurídica (LEI) registrado en la Fundación del Sistema Mundial de Identificación de Entidad Jurídica
Domicilio legal del registro de titulizaciones
Domicilio legal de cualesquiera filiales del registro de titulizaciones
Domicilio legal de cualesquiera sucursales del registro de titulizaciones
Localizador uniforme de recursos (URL) del sitio web del registro de titulizaciones
Tipos de titulización, métodos de transferencia de riesgo y tipos de exposición subyacente para los que el registro solicitante solicita la inscripción
Si el solicitante ha sido autorizado o inscrito por una autoridad competente del Estado miembro en el que está establecido, el nombre de la autoridad y, en su caso, el número de referencia correspondiente a la autorización o inscripción
Nombre de la persona o personas responsables de la solicitud
Datos de contacto de la persona o personas responsables de la solicitud
Nombre de la persona o personas responsables de la verificación del cumplimiento en el registro de titulizaciones (o de cualquier otro miembro del personal que intervenga en las evaluaciones de cumplimiento de este)
Datos de contacto de la persona o personas responsables de la verificación del cumplimiento en el registro de titulizaciones, o de cualquier otro miembro del personal que intervenga en las evaluaciones de cumplimiento de este, en relación con la prestación por el registro de servicios básicos de titulización
Razón social de toda empresa matriz
LEI de toda empresa matriz registrado en la Fundación del Sistema Mundial de Identificación de Entidad Jurídica
Domicilio legal de toda empresa matriz
Nombre de la autoridad de supervisión competente respecto de toda empresa matriz



Número de referencia de la autoridad de supervisión competente respecto de toda empresa matriz
Razón social de toda empresa matriz última
LEI de toda empresa matriz última registrado en la Fundación del Sistema Mundial de Identificación de Entidad Jurídica
Domicilio legal de toda empresa matriz última
Nombre de la autoridad de supervisión competente respecto de toda empresa matriz última
Número de referencia de la autoridad de supervisión competente respecto de toda empresa matriz última

Cuadro 2

Referencias de los documentos:

Disposición del Reglamento Delegado (UE) 2020/1230 de la Comisión que contiene el requisito de información al que responde el documento	Número de referencia único del documento	Título del documento	Capítulo, sección o página del documento en que se facilita la información, o motivo por el que no se facilita la información
---	--	----------------------	---

ANEXO II

FORMATOS DE LAS SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE LOS REGISTROS DE OPERACIONES

Cuadro 1

Información general

Fecha de solicitud
Fecha de inscripción del solicitante como registro de operaciones
Razón social del registro de titulizaciones
Identificador de entidad jurídica (LEI) registrado en la Fundación del Sistema Mundial de Identificación de Entidad Jurídica
Domicilio legal del registro de titulizaciones
Domicilio legal de cualesquiera filiales del registro de titulizaciones
Domicilio legal de cualesquiera sucursales del registro de titulizaciones
Localizador uniforme de recursos (URL) del sitio web del registro de titulizaciones
Identificador de entidad jurídica (LEI) registrado en la Fundación del Sistema Mundial de Identificación de Entidad Jurídica
Tipos de titulación, métodos de transferencia de riesgo y tipos de exposición subyacente para los que el registro solicitante solicita la inscripción
Si el solicitante ha sido autorizado o inscrito por una autoridad competente del Estado miembro en el que está establecido, el nombre de la autoridad y, en su caso, el número de referencia correspondiente a la autorización o inscripción
Nombre de la persona o personas responsables de la solicitud
Datos de contacto de la persona o personas responsables de la solicitud
Nombre de la persona o personas responsables de la verificación del cumplimiento en el registro de titulizaciones, o de cualquier otro miembro del personal que intervenga en las evaluaciones de cumplimiento de este, en relación con la prestación por el registro de servicios básicos de titulación
Datos de contacto de la persona o personas responsables de la verificación del cumplimiento en el registro de titulizaciones (o de cualquier otro miembro del personal que intervenga en las evaluaciones de cumplimiento de este)



Cuadro 2

Referencias de los documentos:

Disposición del Reglamento Delegado (UE) 2020/1230 que contiene el requisito de información al que responde el documento	Número de referencia único del documento	Título del documento	Capítulo, sección o página del documento en que se facilita la información, o motivo por el que no se facilita la información
--	--	----------------------	---

© Unión Europea, <http://eur-lex.europa.eu/>

Únicamente se consideran auténticos los textos legislativos de la Unión Europea publicados en la edición impresa del Diario Oficial de la Unión Europea.